



Aula Senior

Asignatura: Nociones Básicas de Derecho	Curso: 2024/2025
Código: 0319	
Curso: Segundo	
Cuatrimestre: Segundo	

COORDINADORA

Nombre: Ascensión Leciñena Ibarra
Centro: Facultad de Derecho
Departamento: Derecho Civil
Área: Derecho Civil
E-mail: ascenl@um.es
Teléfono: 868883074

PROFESORADO

Nombre: Belén Andreu Martínez Departamento: Derecho civil
Nombre: José Fulgencio Angosto Sáez Departamento: Derecho civil
Nombre: Silvia Dévora Gutiérrez Departamento: Registradora de la Propiedad
Nombre: Ascensión Leciñena Ibarra Departamento: Derecho civil
Nombre: Pedro Martínez Pertusa Departamento: Notario
Nombre: Encarna Serna Meroño Departamento: Derecho civil

DATOS DE LA ASIGNATURA

1. OBJETIVOS.

Con esta asignatura se pretende que el alumnado tenga unos conocimientos básicos sobre cuestiones que les ayuden, no sólo a tener un mejor conocimiento de nuestra estructura jurídico-social, sino también a poder conseguir un correcto desenvolvimiento en las necesidades de la vida cotidiana de la persona.

Se analiza lo que justifica el nacimiento del Derecho, el sistema de distribución de poderes establecido en nuestra Constitución, la dignidad y el libre desarrollo de la persona como fundamento de nuestro ordenamiento jurídico en sus distintas manifestaciones, de manera primordial en el ámbito del derecho patrimonial y del derecho de familia.

2. DURACIÓN

La duración de la asignatura será de 22'5 horas, repartidas en 15 sesiones de 90 minutos

3. CONTENIDO. PROGRAMA.

Lección 1.- Derecho y sociedad. Exigencias del sistema jurídico. La Constitución española: Estado Social y Democrático de Derecho. La organización de los poderes del Estado Español. El Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Estado de las Autonomías.

Lección 2. - La persona ante el Derecho: La personalidad jurídica. Los llamados derechos de la personalidad.

Lección 3.- La protección de datos de carácter personal

Lección 4. – La familia. El matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges.

Lección 5.- La filiación. Las relaciones paterno-filiales: derechos y deberes de los padres y de los hijos.

Lección 6. - Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.

Lección 7.- El sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica

Lección 8.- Los derechos de los usuarios de la sanidad: el consentimiento informado. Los documentos de voluntades anticipadas

Lección 9. Mecanismos para la atención integral al final de la vida

Lección 10.- El derecho de la contratación: especial protección a los consumidores

Lección 11.- Las garantías legales en las compras de bienes de consumo

Lección 12. - El Registro de la Propiedad como instrumento de publicidad de la titularidad inmobiliaria

Lección 13. - El derecho hereditario.

3. METODOLOGÍA

Clases teóricas. Son clases expositivas que tienen por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la asignatura, se utiliza la estrategia de enseñanza expositiva y requiere un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar.

Encuentros con profesionales. Tienen por objeto el conocimiento de la práctica del Derecho a través de la experiencia contada por operadores jurídicos. Para ello están programadas visitas a la Ciudad de la Justicia donde los alumnos podrán asistir a la celebración de juicios civiles siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

4. EVALUACIÓN

El alumnado del Aula Senior está obligado a la asistencia a clase. Para su control, cada día de clase, se pasará a la firma una lista que dará testimonio de su presencia en el aula.

El alumnado que quiera obtener calificación deberá de realizar un trabajo, a su elección, sobre alguna de las cuestiones que se desarrollan en el programa. El trabajo será original y deberá de ser entregado como máximo el último día de clase.

La profesora orientará al alumnado, siempre que lo solicite, sobre la idoneidad de las materias a analizar en los trabajos, así como de la bibliografía a consultar.

Los criterios de valoración del trabajo son principalmente el manejo de fuentes bibliográficas, la adecuada sistematización del contenido, la originalidad en la exposición y la crítica razonada.

Alternativamente, el alumnado que lo solicite podrá realizar una prueba escrita donde tendrá que responder a preguntas de desarrollo que tratarán, en todo caso, sobre las materias del programa explicado en clase.

5. BIBLIOGRAFÍA

LASARTE ALVAREZ, Carlos “Compendio de Derecho civil”. Dykinson. Madrid, última edición.

ALBALADEJO GARCÍA, Manuel “Compendio de Derecho civil”. Edisofer. Madrid, última edición

Para la preparación de la asignatura el alumnado puede encontrar en Internet páginas webs jurídicas con contenido útil y de acceso libre:

- Ministerio de Justicia: www.mju.es
- Consejo General del Poder Judicial: www.cgj.es
- Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Senado: www.senado.es
- Tribunales de Justicia: www.poderjudicial.es
- Información jurídica variada: www.notariosyregistradores.com